



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
2018-2021**

Junta Aclaratoria de la Licitación ADQ/LPL/012/2021 correspondiente a la "COMPRA DE 79 PARQUÍMETROS PARA ESTACIONÓMETROS"

*C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora en representación del Presidente del
Comité de Adquisiciones*

[Handwritten signature]

*C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio y Turismo de Tepatitlán*

[Handwritten signature]

*C. J. Jesús Reynoso Flores
Representante del Consejo Municipal para el
Desarrollo Rural Sustentable*

J. de Jesús Reynoso Flores

*Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.*

V. Maciel Padilla

*Ing. José Aceves Padilla
Presidente del Centro Empresarial Tepatitlán
Sindicato Patronal (COPARMEX)*

No asistió

[Handwritten signatures and stamps]



C. José Cornejo Dávila
Representante de la Asociación de Avicultores de
Tepatitlán

No asistió

C. Humberto Hernández Venegas, Representante
de la Asociación Local de Porcicultores de
Tepatitlán

No asistió

L.C.F. Jesús Adrián Peraza López
En representación del Titular del Órgano Interno
de Control

Jesús

Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez
Asesor Jurídico y Vocal Permanente

José

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal

Fernando

Invitados:

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora Invitada

Carmen

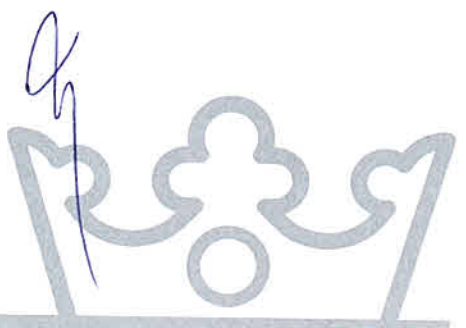
L.A. Gabriela Orozco Flores
Jefe de Ingresos

Gabriela

Victor Almaraz

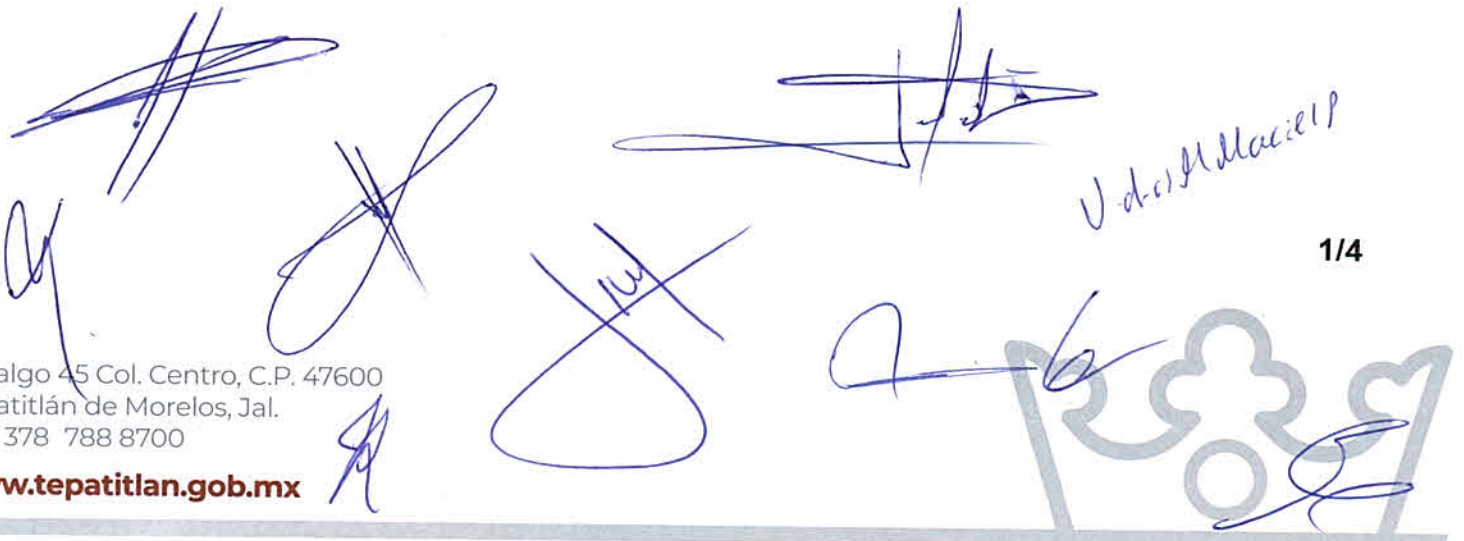
R

X



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/012/2021 CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE 79
PARQUÍMETROS PARA ESTACIONÓMETROS”**

Siendo las 11:01 horas del día 13 de julio del año 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dio inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/012/2021 correspondiente a la “COMPRA DE 79 PARQUÍMETROS PARA ESTACIONÓMETROS”**, estando presentes y enlazados virtualmente los servidores públicos: C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones; C. Jorge López Sosa, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán de Morelos; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco; C. J. Jesús Reynoso Flores, representante del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable; L.C.F. Jesús Adriel Peraza López, en representación del Titular del Órgano de Interno de Control; Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez, Asesor Jurídico y L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal así como los invitados la C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora así como la L.A. Gabriela Orozco Flores como área requiriente.



1/4



La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones la regidora Norma del Carmen Orozco González, quien concedió el uso de la voz al Lic. Fernando Plascencia Iñiguez el cual informa a los integrantes que se recibieron preguntas al correo institucional como se estipula en el Art. 63 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en sus Bases, Convocatoria y el interés de participar por parte de la empresa Vector Meters, S.A. de C.V. siendo las siguientes:

1.- En el apartado de Bases de Licitación que se titula “Documentos dentro del sobre de la propuesta técnica”, se comenta que las personas Morales deberán presentar Original o Copia certificada ante Notario de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique, así también se solicita en el siguiente inciso original o copia certificada por notario, del poder en el que se otorgue facultades para actos de administración a la persona que asista a los actos de la licitación, la pregunta es ¿si esos documentos originales o en copia certificada mencionados deben ir igualmente foliados que el resto de documentos de la Propuesta Técnica, o por ser documentos originales o certificados se puede omitir el requisito de folio para evitar su alteración por más mínima que sea.?

R.- Se presentan copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique, las cuáles si deberán ir foliadas y contempladas dentro del índice así como del poder en el que se otorgue facultades para actos de administración a la persona que asista a los actos de la licitación pero además se deben presentar originales para su cotejo, mismo documentos que serán devueltos al licitante.

2.- En el apartad de Bases de Licitación que se titula “Garantía de cumplimiento de los bienes ofertados” se comenta que los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, I.V.A. incluido, a través de cheque certificado y/o fianza, a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, en el siguiente párrafo se comenta que el monto de la garantía podrá variar entre el 10% y el 30% por cierto del monto del contrato. La pregunta es la siguiente ¿el monto del contrato podrá entenderse al monto de la propuesta económica que oferta mí representada, con I.V.A. incluido en el precio de la propuesta económica? Y aparte ¿qué porcentaje del monto de contrato o de oferta económica es el indicado para la fianza o cheque de caja certificado?




R.- Es correcto el monto del contrato se entiende al monto de la propuesta económica que se oferte I.V.A. incluido y el monto de la fianza será del 10%.

Siendo las 11:07 horas del día 13 de julio de 2021, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/012/2021, los interesados podrán presentar sus propuestas el próximo martes 20 de julio del año en curso en punto de las 10:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Firmando los participantes que en ella intervinieron, por parte de las empresas participantes:

Por parte del Comité de Adquisiciones:


C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones


C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán de Morelos



V.ctor M Maciel

Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense
De Ingenierosn Civiles de Jalisco A.C.

J. de Jesús Reynoso Flores

C. J. Jesús Reynoso Flores
En representación del Consejo Municipal
para el Desarrollo Rural Sustentable

Jesús Adriél Peraza López

L.C.F. Jesús Adriél Peraza López
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control

José de Jesús Mauricio Vargas Gámez

L.ic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez
Asesor Jurídico

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal

Como invitados:

C. María del Carmen Gallegos de la Mora

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora

L.A. Gabriela Orozco Flores

L.A. Gabriela Orozco Flores
Jefe de Ingresos

[Signature]

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: 378 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

[Signature]

Miguel Ángel...
4/4
VEGAS MORALES
S de C.V.

